

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1315-2019

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DÍA SIETE DE MAYO DE 2019. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS
NUEVE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

MIEMBROS ASISTENTES

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, vicepresidente	M.Ed. Josefa Guzmán León, Presidente
M.Sc. Edwin Solórzano Campos	Ing. Walter Bolaños Quesada
Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro	MBA. Arturo Jofré Vartanián
MAE. Sonia Acuña Acuña	Dra. Leda Badilla Chavarría

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

Lic. José Miguel Rodríguez García, Director Ejecutivo a.i., SINAES.
MAP. Angélica Cordero Solís, Secretaria de Actas, Consejo Nacional de Acreditación, SINAES.

INVITADOS ESPECIALES

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Administrador SINAES.
Lic. Federico Castro Paéz, Asesor Administrativo.
M.Sc. Diana Alfaro León, Encargada de Gestión de Talento Humano.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1315.

La presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1315, se incluye un punto: Informe de incapacidades y se aprueba.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1315. 2.Informes. 3.Informe de la Comisión de Mérito Académico. 4.Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 4-191-192-193. 5.Análisis de Superávit del SINES. 6.Informe de División de Apoyo, presentado por el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y el Lic. Federico Castro Páez. 7.Informe del Estudio de Incapacidades. 8.Nombramiento del Órgano Director Externo Unipersonal.

Artículo 2. Informes.

De la Presidencia

Informa que el lunes 06 de mayo asistió a la inauguración del Programa de capacitación “Metodologías para el Aprendizaje Activo en las Ciencias Sociales y Humanidades”, mediante el cual se capacitará a los profesores de universidades públicas y privadas, con el apoyo de expertos de la Universidad de Harvard y del Massachusetts Institute of Technology (MIT). En la apertura del programa asistieron la M.Ed. Colleen Silva-Hayden, Gerente de Innovación Académica de Laspau, la Dra. Rosa Monge Monge, Presidente de UNIRE y el Dr. Henning Jensen Pennington, Presidente del CONARE.

En seguida se llevó a cabo el Taller con los profesores participantes en el programa, a cargo de la M.Ed. Colleen Silva-Hayden. Finalmente se reunieron con los líderes de las universidades participantes y ellos comentaron sus experiencias en otros programas, fue una reunión muy positiva y están muy motivados.

Manifiesta que este programa promete un éxito como el logrado con el programa STEM, la convocatoria tuvo una respuesta positiva tanto desde las universidades como de los profesores designados por estas para participar en la capacitación. El equipo de líderes muy motivado y las personas que habían cumplido este rol en el programa anterior estuvieron muy generosas compartiendo sus experiencias.

Por último, informa que conversó con la M.Sc. Laura Ramírez Saborío sobre las condiciones del puesto, las expectativas del mismo y el salario.

De los Miembros:

El MBA. Arturo Jofré Vartanián indica que es muy importante que el SINAES capacite profesores universitarios, estos programas han impactado positivamente en las universidades afiliadas.

De la Dirección:

Informa que ya comunicó a INQAAHE que el Consejo Nacional de Acreditación aceptó a los evaluadores externos, ya con esto se da inicio al proceso de evaluación. Agrega que hay una respuesta muy positiva por parte de las personas para participar en el proceso.

La MAP Angélica Cordero Solís, se retira a las 09:30 a.m.**Artículo 3. Informe de la Comisión de Mérito Académico.**

El Lic. José Miguel Rodríguez García, presenta a los señores Miembros del Consejo Nacional de Acreditación el informe técnico del Departamento de Gestión y Talento Humano, y el dictamen de la Comisión de Mérito Académico del SINAES, de la funcionaria María Angélica Cordero Solís.

CONSIDERANDO

1. Los lineamientos para la administración del incentivo salarial por mérito académico.
2. Los requisitos para el otorgamiento del incentivo salarial por mérito académico.
3. El estudio realizado por el Departamento de Gestión de Talento Humano de CONARE, de la Maestría en Administración de Proyectos, donde indica que es atinente al cargo que desempeña la funcionaria.
4. El Informe Técnico ISMA-1-2019 del Departamento de Gestión del Talento Humano de CONARE y el DICTAMEN ISMA -1-2019 de la Comisión Incentivos salariales por Mérito Académico del SINAES.

SE ACUERDA

1. Aprobar el incentivo salarial por mérito académico de la funcionaria María Angélica Cordero Solís, según los lineamientos para la administración del incentivo salarial por mérito académico, a partir del diecisiete de marzo del presente año.
2. Encomendar al Director Ejecutivo y a la administración, gestionar los trámites administrativos correspondientes.
3. Acuerdo firme.

La MAP Angélica Cordero Solís, ingresa a las 09:50 a.m.**Artículo 4. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 4-191-192-193.****CONSIDERANDO:**

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para los Procesos 4-191-192-193.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar al Dr. Francisco Ramón Feito Higuera, de España como par evaluador internacional de los Procesos 4-191-192-193.
2. Nombrar al Dr. Francisco Javier Álvarez Rodríguez de México, como par evaluador internacional de los Procesos 4-191-192-193.
3. Nombrar a la M.Sc. Sonia Mora Rivera de Costa Rica, como par evaluadora nacional de los Procesos 4-191-192-193.
4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para los Procesos 4-191-192-193, en el siguiente orden de preeminencia:
 - Dra. Alma Rosa García Gaona, de México
 - Dr. José Luis Verdegay Galdeano de España
 - Dra. Irma Leticia Garza González de México
 - Dra. Covadonga Rodrigo San Juan de España

- Dr. Germán Eliécer Rodríguez Melo de Colombia
 - Dra. Nancy Edith Ochoa Guevara de Colombia
 - Dr. Manuel Bermúdez de Estados Unidos
5. Se designan los siguientes suplentes de los pares evaluadores nacionales para los Procesos 4-191-192-193, en el siguiente orden de preminencia:
- M.Sc. Luis Guillermo Alvarado Quesada de Costa Rica.
 - M.Sc. Fabio Muñoz Jiménez, de Costa Rica.
 - M.Sc. Freddy Ramírez Mora, de Costa Rica.
 - MBA. Jeff Schmidt Peralta, de Costa Rica.
 - Dr. Marco Javier Vargas López, de Costa Rica.
 - Dr. Andrés Salas Jiménez, de Costa Rica.
 - M.Sc. Sonia Mora González, de Costa Rica.
6. Acuerdo firme.

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y el Lic. Federico Castro Paéz, ingresan a las 10:05 a.m.

Artículo 5. Análisis de Superávit del SINAES.

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y el Lic. Federico Castro Páez presentan un reporte de la situación del superávit del SINAES y los respectivos proyectos establecidos en el Plan Estratégico y Presupuesto Institucionales.

En este marco, informan sobre el comunicado del pasado 3 de mayo, referente al Acuerdo No. CNA-117-2019 adoptado por el CONARE, mediante el cual el Consejo Nacional de Rectores acordó: *“Autorizar al Área Administrativa de esa institución realizar la liquidación del superávit de períodos anteriores perteneciente al SINAES, derivado de los ingresos propios percibidos conforme a la Ley, una vez que la Contraloría General apruebe el presupuesto extraordinario correspondiente, así como las instrucciones giradas a la Administración del CONARE para tales efectos.”* Lic. Federico Castro Páez refiere que este acuerdo está en la misma dirección de la opinión jurídica emitida por el Asesor Legal Externo relacionado con el superávit del SINAES.

Los Miembros del Consejo analizan y comentan la situación del superávit, su traslado al SINAES, y proyectos del Plan Estratégico y Presupuesto Institucionales, y las medidas a adoptar para su implementación y ejecución.

La presidenta refiere que desde la dirección, se ha venido trabajando en función de lo establecido en el Plan Estratégico y que corresponde a este año por lo que considera oportuno que don José Miguel remita a los miembros del Consejo la matriz de seguimiento de los proyectos. Agrega que no se debe olvidar que la etapa de transición ha implicado la toma de decisiones, de las cuales dependen los proyectos planteados. Considera que ya se está a las puertas de poder contar con la normativa y recursos para dar impulso a la ejecución de proyectos y por lo tanto a la ejecución presupuestaria prevista. Los miembros del Consejo coinciden en la importancia de revisar los proyectos del Plan Estratégico para este año, el estado e implicaciones de los mismos y priorizar para canalizar los esfuerzos en direcciones concretas.

Artículo 6. Informe de División de Apoyo – Presentado por el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y el Lic. Federico Castro Páez.

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y el Lic. Federico Castro Páez presentan el Informe de la División de Apoyo, el estado actual, las múltiples gestiones y trámites que han involucrado el proceso de la desvinculación administrativa del SINAES. La labor más importante de la División durante este período inicial es la consolidación de las nuevas funciones que se han

asumido a partir del primero de enero cuando se llevó a cabo la independencia administrativa de SINAES con respecto de CONARE, en particular las relaciones con los entes asociados al presupuesto y su ejecución

Agrega que adicionalmente esta División debió incorporar tres funcionarios claves para los procesos a su cargo: talento humano, contabilidad y proveduría; funcionarios que debieron capacitarse en la plataforma atendiendo los requerimientos de su cargo. En este proceso se contó con la colaboración solidaria de los respectivos responsables en los procesos en CONARE. Informa que ya estos procesos se manejan de forma independiente en el SINAES. Para finalizar informa que por el estado de transición del SINAES, los entes estatales concedieron la entrega del primer estado financiero al concluir el primer semestre 2019; sin embargo expresa con satisfacción que los estados financieros del primer trimestre 2019 del SINAES están al día, impresos y firmados y mencionan los proyectos a corto y largo plazo. Los Miembros del Consejo realizan algunas consultas y agradecen el informe.

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y el Lic. Federico Castro Paéz, se retiran a las 12:00p.m.

La M.Sc. Diana Alfaro León, ingresa a las 12:00p.m.

Artículo 7. Informe del Estudio de Incapacidades.

La encargada de Talento Humano informa que atendiendo solicitud de la Dirección realizó un estudio sobre incapacidades del personal de SINAES y somete a conocimiento de los miembros del Consejo Nacional de Acreditación los hallazgos encontrados en el estudio de incapacidades, que se desprenden de acciones ejecutadas por parte de la funcionaria Ana Gabriela Quesada Dávila. Por esta razón, y siguiendo el ordenamiento jurídico, se refiere al Consejo del SINAES que lo más adecuado es la designación a un Órgano Director para que se pueda determinar si existe o no causa disciplinaria. Agrega que la forma de proceder en este caso está regulada procedimentalmente por el CONARE mediante el “Reglamento para el cumplimiento del debido proceso administrativo del Consejo Nacional de Rectores” (CONARE, 2019). Finalmente refiere que todo el proceso del estudio se ha llevado con la asesoría externa el Dr. Fernando Bolaños Céspedes, especialista en derecho laboral y él mismo recomienda el Órgano Director Externo y presenta una propuesta de una Profesional en el área que puede fungir como dicho Órgano Director Externo.

La M.Sc. Diana Alfaro León, se retira a las 12:20p.m.

CONSIDERANDO:

1. El Informe del estudio de incapacidades presentado por la M.Sc. Diana Alfaro León, Encargada de Gestión de Talento Humano.
2. Reglamento para el cumplimiento del debido proceso administrativo del Consejo Nacional de Rectores.

SE ACUERDA

1. Instaurar un Órgano Director Externo para que instruya un proceso administrativo disciplinario y posteriormente recomiende lo pertinente a este Consejo Directivo, en relación con la funcionaria Ana Gabriela Quesada Dávila. Lo anterior, para que se investigue la conducta de la citada funcionaria de conformidad con las presuntas infracciones a las disposiciones laborales y de servicio en que ella ha incurrido, según se desprende del informe recibido por este Consejo de parte de la encargada de Gestión de Talento Humano.
2. Acuerdo firme.

Artículo 8. Nombramiento del Órgano Director Externo Unipersonal.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Reglamento para el cumplimiento del debido proceso administrativo del Consejo Nacional de Rectores, la conformación del Órgano Director debe estar integrada por un especialista en Derecho, ya sea interno o contratado externamente para este fin.

CONSIDERANDO:

1. La recomendación de un profesional idóneo para esta labor de parte del Dr. Fernando Bolaños Céspedes, Asesor Legal Externo del SINAES y el hecho de que en este momento el SINAES no dispone de una asesoría legal interna.

SE ACUERDA

1. Nombrar a la Licda. Sara Patricia Arias Soto, quien es licenciada en derecho, notaria pública y cuenta con amplia experiencia en el campo, para que funja como Órgano Director del Procedimiento en contra de la señora Ana Gabriela Quesada Ávila, de acuerdo con las facultades legales y reglamentarias aplicables, y en el marco de lo acordado por este mismo Consejo en relación con el Informe recibido de la Encargada de Gestión de Talento Humano.
2. Encomendar al Director Ejecutivo a.i. y la administración, gestionar los trámites administrativos correspondientes para la contratación de la Licda. Arias.
3. Acuerdo firme.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y VEINTICINCO DE LA TARDE.

M.Ed. Josefa Guzmán León
Presidente

Lic. José Miguel Rodríguez García
Director Ejecutivo a.i.